

**AVISO 903**  
19 DE DICIEMBRE DE 2025

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor(a) de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **NOTIFICACION POR AVISO 903 OFICIO 7820 del 2 de DICIEMBRE de 2025**. Persona a notificar: **ALBALID RESTREPO ROMAN**

Dirección de notificación: **VILLA ALEJANDRA MZN 15 33- SEGUNDA ETAPA**

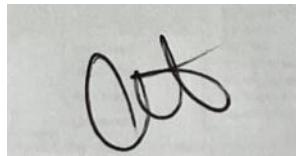
Matrícula: **66808**

Funcionario que expidió el acto: **FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Atentamente,



**CAROLINA HERNANDEZ TORO**

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA – E.S.P.



19 DE DICIEMBRE DE 2025



Señora:  
**ALBALID RESTREPO ROMAN**  
Matricula 66808  
DIRECCION : VILLA ALEJANDRA MZN 15 33- SEGUNDA ETAPA

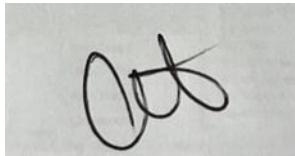
ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO 903 oficio 7820 del 2 de DICIEMBRE de 2025.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la NOTIFICACION POR AVISO 903 oficio 7820 del 2 de DICIEMBRE de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



**CAROLINA HERNANDEZ TORO**  
Abogada Contratista  
Dirección Comercial EPA – E.S.P.



OFICIO PQRDS 7820

Armenia 4 de diciembre de 2025

Señor :

ALBALID RESTREPO ROMAN

Dirección: Villa Alejandra Mzn 15 33- Segunda Etapa

Tel: 3233254324

Matricula 66808

Ref.: Respuesta PETICIÓN\_2025PQR6651

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, mediante PQRDS 6650 del 14 de noviembre 2025 me permito informarle lo siguiente:

De acuerdo a verificación en nuestro sistema de información, se pudo evidenciar que a la fecha el predio identificado con **matrícula 66808**, presenta deuda por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.965.890) PESOS M/CTE**, correspondiente a nueve (9) facturas por pagar.

Contrato	Total Cartera						
66808 - RICO LOPEZ CARLOS ADOLFO	\$ 1.965.890,00						
Municipio: ARMENIA Ciclo: CICLO 19							
Total Cartera no Financiada	Cartera no Vencida	Cartera Vencida	Saldo Financiado	Saldo a Favor	Facturas con Saldo	Valor Último Pago	Fecha último pago
\$ 1.965.890,00	\$ 222.140,00	\$ 1.743.750,00	\$ 0,00	\$ 0,00	9	\$ 221.660,00	14/07/2025

Que dicho valor fue financiado el 14 de julio de 2025, donde se realizó un abono por valor de doscientos veintiunmil seiscientos sesenta pesos M/CTE, la cual fue incumplida.

Contrato	Total Cartera						
66808 - RICO LOPEZ CARLOS ADOLFO	\$ 1.965.890,00						
Municipio: ARMENIA Ciclo: CICLO 19							
Total Cartera no Financiada	Cartera no Vencida	Cartera Vencida	Saldo Financiado	Saldo a Favor	Facturas con Saldo	Valor Último Pago	Fecha último pago
\$ 1.965.890,00	\$ 222.140,00	\$ 1.743.750,00	\$ 0,00	\$ 0,00	9	\$ 221.660,00	14/07/2025

Nuestro sistema de información evidencia que, posterior a la solicitud de financiación, se han incumplido con los compromisos de pago y esto ha generado de manera sistemática la suspensión del servicio en el predio identificado con matrícula EPA 66808, además se advierte en el sistema comercial que ya se habían generado suspensiones del servicio en repetidas ocasiones, siendo la última suspensión el día 5 de noviembre de 2025, 9 días previos a la radicación de la petición objeto de análisis.



Acto *	Atención *	Estado		Trámite		Fecha de...	Ruta *
		Código *	Descripción *	Código *	Descripción *		
668081	1521783	3	SOLUCIONADA	12	CORTE DEL...	05/11/2025	
668081	1521781	3	SOLUCIONADA	16	RECONEXION D...	05/11/2025	
<b>Atenciones</b>							
Acto *	Atención *	Estado		Trámite		Fecha de...	Ruta *
		Código *	Descripción *	Código *	Descripción *		
668081	1517060	3	SOLUCIONADA	12	CORTE DEL...	27/10/2025	
668081	1509727	3	SOLUCIONADA	12	CORTE DEL...	15/10/2025	
668081	1502727	3	SOLUCIONADA	16	RECONEXION D...	29/09/2025	
668081	1493778	4	ANULADA	103	COMPROMISO...	11/09/2025	
668081	1493178	3	SOLUCIONADA	12	CORTE DEL...	10/09/2025	
668081	1489783	4	ANULADA	103	COMPROMISO...	04/09/2025	
668081	1478446	3	SOLUCIONADA	12	CORTE DEL...	13/08/2025	

Por lo anteriormente expuesto, no es procedente atender favorablemente su solicitud.

Para efectos de atender su petición en cuanto a forma de pago de la obligación, se le insta a que se acerque a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4:30 p.m, a fin de llegar a un arreglo de pago y así evitar la suspensión del servicio y los cobros que esta genere.

En caso de no realizar la gestión indicada en el punto anterior, el expediente de la matrícula **EPA 66808**, será enviado al área de respectiva, a fin de que se dé inicio al proceso de jurisdicción coactiva.

Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o al correo electrónico [atencionalciudadano@epa.gov.co](mailto:atencionalciudadano@epa.gov.co) . Advertiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

En los anteriores términos se entiende tramitada su petición.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

**JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**  
**DIRECTOR COMERCIAL**  
**EPA ESP**

Proyectó y elaboró: Carolina Hernández Contratista 

Revisó: Ángela Viviana Henao Herrera – Profesional Especializado I  
 Anexo: Oficio 7820 del 04 de diciembre de 2025 

Armenia Quindío, 04 de diciembre de 2025

**Citación de Notificación Personal No. 7821 de 04/12/2025**

Señor :  
**ALBALID RESTREPO ROMAN**  
Dirección: Villa Alejandra Mzn 15 33- Segunda Etapa  
Tel: 3233254324  
Matricula 66808

**ASUNTO: Citación de Notificación personal Oficio PQRDS -7820**

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4:30 p.m, a fin de notificarse personalmente del Oficio **PQRDS 7820 POR EL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

**JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**  
**DIRECTOR COMERCIAL**  
**EPA ESP**

Proyectó y elaboró: Carolina Hernández Contratista 

Revisó: Ángela Viviana Henao Herrera – Profesional Especializado I 

Anexo: Oficio 7820 del 04 de diciembre de 2025.



